

**ACTA DE RECEPCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN
EXAMEN DE GRADO O FIN DE CARRERA DE CARÁCTER COMPLEXIVO,
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE ABOGADOS DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la Carrera de Derecho, el Abg. Jorge Luis Villacreses Palomeque, en su calidad de Director del Área Académica Social y de la Carrera de Derecho, en atención a la Resolución USGP-CAD-EXT. N° 0001-09-2017, de fecha 27 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Académico de Carrera, autoriza que: "los estudiantes habilitados para el examen ENEC-D y que además estén habilitados para titularse según las normas aplicables en la USGP al finalizar el periodo académico Septiembre 2017-Febrero 2018, puedan voluntariamente escoger ese examen ENEC-D como opción de Titulación consistente en Examen Complexivo, siempre y cuando cumplan estrictamente los requisitos y condiciones establecidos en el instructivo y documentos habilitantes que se aprueban como anexos constitutivos de la presente resolución".

Avalando el resultado obtenido en el examen de acreditación de carrera ENEC DERECHO, realizado por el CEAACES, por el (la) egresado(a): VERA BERMUDEZ OLMEDO ANTONIO, quien obtuvo la calificación de 76/100, nota transformada según la escala valorativa corresponde a:

Número	Letras
08,19/10	Ocho coma diecinueve sobre diez

Equivalente a: **APROBADO**

En tal virtud, se encuentra apto(a) para la investidura del título de: ABOGADO(A) DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA.

*Para constancia suscriben la presente acta el Director de la Carrera y la Secretaria Académica que CERTIFICA.
Portoviejo, 28 de marzo de 2019.*

*Abg. Jorge Luis Villacreses Palomeque
DIRECTOR DEL ÁREA ACADEMICA
SOCIAL Y DE LA CARRERA DE DERECHO.*

*Abg. Andrea Mendoza Iglesias
SECRETARIA ACADÉMICA.*